



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: Apruébese Anexo de Prestación de Servicios
DECRETO ALCALDICIO N° 17.091
MONTE PATRIA: 29 de Diciembre de 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- D.F.L. N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo dispuesto en el Título I, Art. 4° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 15 de diciembre de 1989.
- Decreto Alcaldicio N°14.729, de fecha 06 de diciembre de 2016, el cual señala el periodo de Alcalde para el año 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que Nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que Autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016, que complementa la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N°1672 de fecha 03 de febrero de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Julio Campos Carvajal;
- Decreto Alcaldicio N°1.673 de fecha 03 de febrero de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Alexis Pasten Pasten;
- Decreto Alcaldicio N°4.318 de fecha 30 de marzo de 2017, que Autoriza Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de Julio Campos Carvajal y Alexis Pasten Pasten;
- Decreto Alcaldicio N°4.333 de fecha 30 de marzo de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Marcelo Eguiluz Sepúlveda;
- Decreto Alcaldicio N°12.181 de fecha 15 de septiembre de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Sergio Tapia Bustos;
- Decreto Alcaldicio N°13.450 de fecha 17 de octubre de 2017, que Autoriza Contrato de Prestación de Servicios de Lili Guzmán Devia;
- Decreto Alcaldicio N°13.914 de fecha 26 de octubre de 2017, que Autoriza Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de Sergio Tapia Bustos;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO:

Ficha de solicitud de anexo de contrato, que autoriza el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de Julio Campos Carvajal, Marcelo Eguiluz Sepúlveda, Lili Guzman Devia, Alexis Pasten Pasten y Sergio Tapia Bustos.

DECRETA:

1. APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de la siguiente persona:

NOMBRE	RUT	IMPUTACION
Julio Campos Carvajal	[REDACTED]	215.21.04.004.006.010 A.G.5.1.1
Marcelo Eguiluz Sepúlveda	[REDACTED]	215.21.04.004.006.010 A.G.5.1.1
Lili Guzman Devia	[REDACTED]	215.21.04.004.006.010 A.G.5.1.1
Alexis Pasten Pasten	[REDACTED]	215.21.04.004.006.010 A.G.5.1.1
Sergio Tapia Bustos	[REDACTED]	215.21.04.004.006.010 A.G.5.1.1

2. La vigencia del Contrato, funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/vmm

DISTRIBUCION:

Dirección de Adm. y Finanzas

Secretaría Municipal

Archivo Unidad de Recursos Humanos



ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

